

Naucalpan de Juárez Edo. De México a 11 de Marzo del 2022

Asunto: Carta de postulación a COMITÉ DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCION DE NAUCALPAN DE JUAREZ

A quien corresponda:

Por medio de la presente, y atendiendo las bases de la Convocatoria para el comité de participación ciudadana del sistema municipal anticorrupción de Naucalpan de Juárez por propio derecho me permito postularme

III. El propósito de mi postulación: las causas que me motivan a postularme es ayudar en el cumplimiento de la ley anticorrupción para prevenir dichos actos y hacer crecer nuestro municipio.

Atentamente

Nombre y *firma*

Zenaido Gerardo Espinoza Herrera

SE CONSIDERA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL CON FUNDAMENTO EN LO ESTBLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACC. IX Y 143 FRACC. I DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS: ARTÍCULO 4 FRAC. XI DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS CON RELACIÓN AL NUMERAL TRIGÉSIMO OCTAVO FRACCIÓN I DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS Y SUPLETORIAMENTE "EL ARTÍCULO I FRACC. III DE LOS LINEAMIENTOS SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD APLICABLES A LOS SISTEMAS DE DATOS PERSONALES QUE SE ENCUENTRAN EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO. MOTIVACIÓN. LOS DATOS QUE SE TESTAN SON DE CARÁCTER DE CONFIDENCIALIDAD, TODA VEZ QUE TANTO LA FIRMA, NOMBRES, DOMICILIOS, NOMBRE DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES O JURÍDICO COLECTIVAS, Y DOMICILIO SE CONSTITUYEN INFORMACIÓN, DATOS QUE DEBEN CONSIDERARSE COMO INFORMACIÓN PERSONAL.

▶ Zenaido Gerardo Espinoza Herrera

Objetivos

Desarrollar una carrera laboral aplicando los talentos y conocimientos que poseo a nivel personal y profesional a la compañía que me brinde la oportunidad, trabajando arduamente con integridad, honestidad, compromiso y excelencia; cumpliendo con calidad y profesionalismo las actividades y responsabilidades que contempla el puesto, para alcanzar las metas establecidas por la organización.

Formación académica

Tecnológico Universitario de Naucalpan

- ▶ Licenciatura en Administración de empresas

Escuela superior de medicina (2010)

- ▶ Diplomado en Actualización de laboratorio clínico.

CBTis No.6 (2003-2006)

- ▶ Bachillerato con carrera técnica en laboratorista clínico.

Experiencia

Coordinador de implementación S y M (2017-2017)

Edenred México

Logros; Llegar a una negociación con clientes de medianas empresas como Su Carne, Molinos Bunge, Transporte Tres Guerras y Tek Diesel, entre otros, para que consumieran el producto de gasolina para todos sus vehículos.

- Coordinación y administración de Ejecutivos a nivel nacional.
- Visita y negociaciones con clientes para logro de objetivos.
- Implementación de alternativas para cubrir necesidades del cliente.
- Análisis y descripción de resultados.
- Alternativas de solución para lograr objetivos.
- Motivación de staff para alcanzar objetivos y metas.

SE CONSIDERA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACC. IX Y 143 FRACC. I DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS: ARTÍCULO 4 FRAC. XI DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS CON RELACIÓN AL NUMERAL TRIGÉSIMO OCTAVO FRACCIÓN I DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS Y SUPLETORIAMENTE "EL ARTÍCULO I FRACC. III DE LOS LINEAMIENTOS SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD APLICABLES A LOS SISTEMAS DE DATOS PERSONALES QUE SE ENCUENTRAN EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO.

MOTIVACIÓN.

LOS DATOS QUE SE TESTAN SON DE CARÁCTER DE CONFIDENCIALIDAD, TODA VEZ QUE TANTO LA FIRMA, NOMBRES, DOMICILIOS, NOMBRE DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES O JURÍDICO COLECTIVAS, Y DOMICILIO SE CONSTITUYEN INFORMACIÓN, DATOS QUE DEBEN CONSIDERARSE COMO INFORMACIÓN PERSONAL.

- Trabajo bajo presión en tiempos y cambios constantes en el servicio.
- Manejo y actualización de reportes e indicadores.
- Resolución de forma inmediata y asertiva de problemas presentados en la operación diaria.
- Detección de áreas de oportunidad dentro de la operación y propuestas de mejoras.

Coordinador de migración (Diciembre 2014 - 2017)

Edenred México (Out Sourcing Adecco)

Logros; Generar exitosamente la migración de clientes a un Nuevo sistema operativo, asegurando el manejo correcto del sistemas y garantizando el 100% el consumo de los vehículos reportados.

- Coordinación y administración de Ejecutivos.
- Visita y negociaciones con clientes para logro de objetivos.
- Implementación de alternativas para cubrir necesidades del cliente.
- Análisis y descripción de resultados.
- Alternativas de solución para lograr objetivos.
- Motivación de staff para alcanzar objetivos y metas.
- Trabajo bajo presión en tiempos y cambios constantes en el servicio.
- Manejo e implementación de reportes e indicadores.
- Resolución de forma inmediata y asertiva de problemas presentados en la operación diaria.
- Detección de áreas de oportunidad dentro de la operación y propuestas de mejoras.

Supervisor (2011 - 2014)

Logros; Disminución de rotación de personal mejorando clima laboral y compromiso de los ejecutivos, implementación de mail-manager. Aumento de productividad disminuyendo tiempos muertos mejorando niveles de servicio y mayor capacidad de atención de llamadas para lograr objetivos de retención de clientes, estando dentro del top 5 de equipos de rebajo con mayor retenciones.

Atento Servicios S.A. de C.V.

- Supervisión y administración de teleoperadores.
- Motivación de staff para alcanzar objetivos y metas.
- Gestión de personal en venta cruzada.
- Gestión de personal para cumplir indicadores y metas de retención mensuales.
- Trabajo bajo presión en tiempos y cambios constantes en el servicio.
- Manejo y reporte de indicadores.
- Metricas de Call Center.
- Resolución de forma inmediata y asertiva de problemas presentados en la operación diaria.
- Detección de áreas de oportunidad dentro de la operación y propuesta de mejoras.

SE CONSIDERA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACC. IX Y 143 FRACC. I DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS: ARTÍCULO 4 FRAC. XI DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS CON RELACIÓN AL NUMERAL TRIGÉSIMO OCTAVO FRACCIÓN I DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS Y SUPLETORIAMENTE "EL ARTÍCULO I FRACC. III DE LOS LINEAMIENTOS SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD APLICABLES A LOS SISTEMAS DE DATOS PERSONALES QUE SE ENCUENTRAN EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO. MOTIVACIÓN. LOS DATOS QUE SE TESTAN SON DE CARÁCTER DE CONFIDENCIALIDAD, TODA VEZ QUE TANTO LA FIRMA, NOMBRES, DOMICILIOS, NOMBRE DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES O JURÍDICO COLECTIVAS, Y DOMICILIO SE CONSTITUYEN INFORMACIÓN, DATOS QUE DEBEN CONSIDERARSE COMO INFORMACIÓN PERSONAL.

Teleoperador (2008 – 2011)
Atento Servicios S.A. de C.V.

Logros; Estar dentro del top 10 de ejecutivos con mayor retención.

- Atención a clientes de seguros de BBVA Bancomer.
- Servicio de retención bajo productividad de metas mensuales.

Asesor telefónico de ventas (2007)
Eficacia.

- Negociación para logro de ventas.
- Atención al cliente
- Prospección del cliente
- Captura de datos.
- Validación de información.

Aptitudes

- | | |
|---|------------------------------------|
| ▶ Responsable | ▶ Organizado |
| ▶ Honesto | ▶ Búsqueda de superación |
| ▶ Liderazgo | ▶ Proactivo |
| ▶ Enfocado a metas | ▶ Comunicación efectiva y asertiva |
| ▶ Trabajo en equipo | ▶ Análisis |
| ▶ Trabajo bajo presión | ▶ Dinamismo |
| ▶ Capacidad de negociación y persuasión | ▶ Facilidad de aprendizaje |

Otros Cursos y Conocimientos

- ▶ Academia de Líderes.
- ▶ Multifuncional de protección civil.
- ▶ Manejo de sistema operativo Windows.
- ▶ Métricas operativas.

SE CONSIDERA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACC. IX Y 143 FRACC. I DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS: ARTÍCULO 4 FRAC. XI DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS CON RELACIÓN AL NUMERAL TRIGÉSIMO OCTAVO FRACCIÓN I DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS Y SUPLETORIAMENTE “EL ARTÍCULO I FRACC. III DE LOS LINEAMIENTOS SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD APLICABLES A LOS SISTEMAS DE DATOS PERSONALES QUE SE ENCUENTRAN EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO.

MOTIVACIÓN.

LOS DATOS QUE SE TESTAN SON DE CARÁCTER DE CONFIDENCIALIDAD, TODA VEZ QUE TANTO LA FIRMA, NOMBRES, DOMICILIOS, NOMBRE DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES O JURÍDICO COLECTIVAS, Y DOMICILIO SE CONSTITUYEN INFORMACIÓN, DATOS QUE DEBEN CONSIDERARSE COMO INFORMACIÓN PERSONAL.

Naucalpan de Juárez a 11 de Marzo del 2022

A quien corresponda:

La presente carta es para explicar las causas que me motivan para inscribirme a esta convocatoria, entre los cuales se encuentra aplicar mis conocimientos y talento para así poder apoyar a nuestro municipio con prevenciones y detección de actos indebidos como la corrupción, desarrollar nuevos proyectos e implementar medidas de seguridad y preventivas más que reactivas, participar en las bases para estos proyectos y poder llevar los modelos efectivos que desarrollemos a cada uno de los municipios del Edo de México y por que no; a nivel nacional para el cumplimiento de la ley y de los recursos para cada entidad y evitar la fuga de recursos económicos destinados para cada uno de los proyectos, confirmando que estos se lleven a cabo en tiempo forma utilizando los recursos brindados por el municipio correctamente, creando un modelo más ético, profesional para el desarrollo progresivo de nuestra entidad.

Esperando me puedan dar la oportunidad para trabajar arduamente con integridad, honestidad, compromiso y excelencia; cumpliendo con calidad y profesionalismo las actividades responsablemente que contempla el puesto, para alcanzar las metas establecidas por la organización.

Sin más por el momento les dejo un cordial saludo, quedando atento a su amable respuesta.



Zenaido Gerardo Espinoza Herrera

SE CONSIDERA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACC. IX Y 143 FRACC. I DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS: ARTÍCULO 4 FRAC. XI DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS CON RELACIÓN AL NUMERAL TRIGÉSIMO OCTAVO FRACCIÓN I DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS Y SUPLETORIAMENTE "EL ARTÍCULO I FRACC. III DE LOS LINEAMIENTOS SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD APLICABLES A LOS SISTEMAS DE DATOS PERSONALES QUE SE ENCUENTRAN EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO.

MOTIVACIÓN.

LOS DATOS QUE SE TESTAN SON DE CARÁCTER DE CONFIDENCIALIDAD, TODA VEZ QUE TANTO LA FIRMA, NOMBRES, DOMICILIOS, NOMBRE DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES O JURÍDICO COLECTIVAS, Y DOMICILIO SE CONSTITUYEN INFORMACIÓN, DATOS QUE DEBEN CONSIDERARSE COMO INFORMACIÓN PERSONAL.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO
REGISTRO CIVIL

FOLIO No. [REDACTED]

ACTA DE NACIMIENTO

[REDACTED]

REGISTRADO: NOMBRE ZENAIDO GERARDO ESPINOZA SEXO: MASCULINO FEMENINO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1 LUGAR DE NACIMIENTO: VE
 PADRES: NOMBRE DEL PADRE: [REDACTED] NOMBRE DE LA MADRE: [REDACTED]
 ABUELOS: ABUELO PATERNO: [REDACTED] ABUELA PATERNA: [REDACTED]
 ABUELO MATERNO: [REDACTED] ABUELA MATERNA: MARLA DELIA
 TESTIGOS: [REDACTED]

PERSONA DISTINTA DE LOS PADRES QUE PRESENTA AL REGISTRADO: [REDACTED]

FIRMAS DE LOS [REDACTED]

HUELLA DIGITAL DEL REGISTRADO: [REDACTED]

OFICIAL 02 DEL REGISTRO CIVIL

Jorge Velasco
JORGES VELASCO

LA PRESENTE ACTA TIENE ANEXAS LAS ANOTACIONES SIGUIENTES:

CARTILLA NACIONAL DE VACINACION No. 1558201

OFICIALA

EN NOMBRE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1.1 Y 1.7 DEL CODIGO CIVIL Y 19 FRACCION II DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO CIVIL, AMBOS DEL ESTADO DE MEXICO.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE, ES COPIA DE SU ORIGINAL EXISTENTE EN EL ARCHIVO DE ESTA OFICINA. SE EXPIDE LA PRESENTE A LOS 18 DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2018.

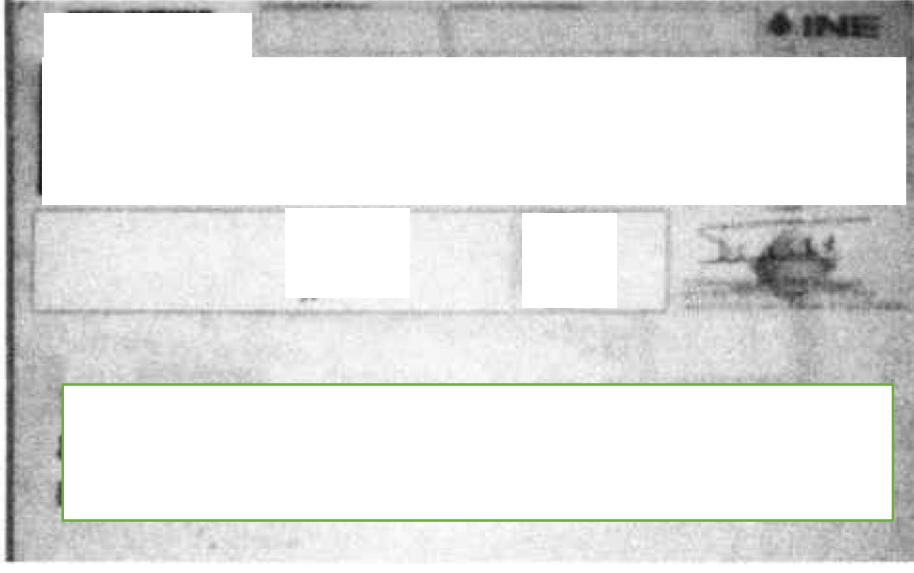
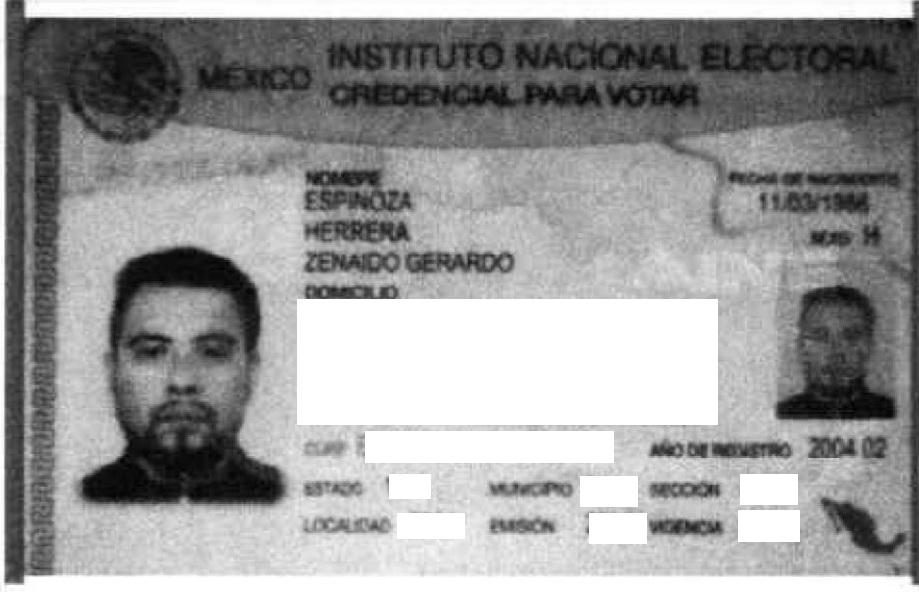
DOY FE.

LIC. RENE RAMIREZ RAMOS
OFICIAL 02 DEL REGISTRO CIVIL
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO

ESTADO DE MEXICO
Registro Civil
Oficiala 02
NEZAHUALCOYOTL

SE CONSIDERA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACC. IX Y 143 FRACC. I DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS: ARTÍCULO 4 FRAC. XI DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS CON RELACIÓN AL NUMERAL TRIGÉSIMO OCTAVO FRACCIÓN I DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS Y SUPLETORIAMENTE "EL ARTÍCULO I FRACC. III DE LOS LINEAMIENTOS SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD APLICABLES A LOS SISTEMAS DE DATOS PERSONALES QUE SE ENCUENTRAN EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO.

MOTIVACIÓN:
LOS DATOS QUE SE TESTAN SON DE CARÁCTER DE CONFIDENCIALIDAD, TODA VEZ QUE TANTO LA FIRMA, NOMBRES, DOMICILIOS, NOMBRE DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES O JURÍDICO COLECTIVAS, Y DOMICILIO SE CONSTITUYEN INFORMACIÓN, DATOS QUE DEBEN CONSIDERARSE COMO INFORMACIÓN PERSONAL.



SE CONSIDERA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACC. IX Y 143 FRACC. I DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS: ARTÍCULO 4 FRAC. XI DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS CON RELACIÓN AL NUMERAL TRIGÉSIMO OCTAVO FRACCIÓN I DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS Y SUPLETORIAMENTE "EL ARTÍCULO I FRACC. III DE LOS LINEAMIENTOS SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD APLICABLES A LOS SISTEMAS DE DATOS PERSONALES QUE SE ENCUENTRAN EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO.

MOTIVACIÓN:

LOS DATOS QUE SE TESTAN SON DE CARÁCTER DE CONFIDENCIALIDAD, TODA VEZ QUE TANTO LA FIRMA, NOMBRES, DOMICILIOS, NOMBRE DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES O JURÍDICO COLECTIVAS, Y DOMICILIO SE CONSTITUYEN INFORMACIÓN, DATOS QUE DEBEN CONSIDERARSE COMO INFORMACIÓN PERSONAL.



Tecnológico Universitario Naucalpan
OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

A: Zenaido Gerardo Espinoza Herrera.

Por haber concluido satisfactoria estudios de Licenciatura en

Admi.....

Mtra. Roxana Donnadieu Castellanos

Director General
Naucalpan Enero 2018

Valores . Cultura. Vanguardia Educativa

SE CONSIDERA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL CON FUNDAMENTO EN LO ESTBLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACC. IX Y 143 FRACC. I DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS: ARTÍCULO 4 FRAC. XI DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS CON RELACIÓN AL NUMERAL TRIGÉSIMO OCTAVO FRACCIÓN I DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS Y SUPLETORIAMENTE "EL ARTÍCULO I FRACC. III DE LOS LINEAMIENTOS SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD APLICABLES A LOS SISTEMAS DE DATOS PERSONALES QUE SE ENCUENTRAN EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO.

MOTIVACIÓN.

LOS DATOS QUE SE TESTAN SON DE CARÁCTER DE CONFIDENCIALIDAD, TODA VEZ QUE TANTO LA FIRMA, NOMBRES, DOMICILIOS, NOMBRE DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES O JURÍDICO COLECTIVAS, Y DOMICILIO SE CONSTITUYEN INFORMACIÓN, DATOS QUE DEBEN CONSIDERARSE COMO INFORMACIÓN PERSONAL.



TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V.
Parque Via 198, Col. Cuauhtémoc
C.P. 06500 Ciudad de México
RFC: TME840315-KT6 11-MAR-2021 DV 2

Pág 2 de 4
RESIDENCIAL

Total a Pagar: \$ 389.00

Pagar antes de: 05-ABR-2021

Mes de Facturación: Marzo

Teléfono:

Factura No.:

Este recibo procesa el pago por
domiciliación Telmex

Hazlo todo con tu celular.
Aprovecha tu **APP TELMEX**

- Consulta tu saldo, visualiza o envía tu Recibo por mail
- Recibe asistencia en línea • Administra tus servicios



Por favor, considere a cualquier participante en Telmex.com/mitemex.

Resumen del Estado de Cuenta

Saldo Anterior		389.00
Cargos del Mes		+ 388.99
Su Pago Gracias	26-Feb-21	- 389.00
Cargo por Redondeo		+ 0.08
Crédito por Redondeo*		- 0.07
Saldo al Corte		\$ 389.00

(trescientos ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.)

*La diferencia de Centavos aplicará en su próximo Estado de Cuenta.

Cargos del Mes

Servicios de Telecomunicaciones	328.44
IEPS 3%	6.90
IVA 16%	53.65
Total	\$ 388.99

Atención a Clientes: **800 123 2222**

Paga tu recibo fácil y rápido en
telmex.com/mitelmex

Con **infinitem**. disfruta grandes estrenos

claró-video

Miles de películas, series y conciertos en HD

800 252 9999 clarovideo.com



© 2018 Sony Pictures Entertainment. All Rights Reserved.

Ver términos, condiciones o información transparente
en telmex.com/terminoshogar
Vigencia al 31 de mayo de 2021.

Teléfono:

Mes de Facturación: Marzo

Pagar antes de: 05-ABR-2021

DV 2

SE CONSIDERA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACC. IX Y 143 FRACC. I DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS: ARTÍCULO 4 FRAC. XI DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS CON RELACIÓN AL NUMERAL TRIGÉSIMO OCTAVO FRACCIÓN I DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS Y SUPLETORIAMENTE "EL ARTÍCULO I FRACC. III DE LOS LINEAMIENTOS SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD APLICABLES A LOS SISTEMAS DE DATOS PERSONALES QUE SE ENCUENTRAN EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO.

MOTIVACIÓN:
LOS DATOS QUE SE TESTAN SON DE CARÁCTER DE CONFIDENCIALIDAD, TODA VEZ QUE TANTO LA FIRMA, NOMBRES, DOMICILIOS, NOMBRE DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES O JURÍDICO COLECTIVAS, Y DOMICILIO SE CONSTITUYEN INFORMACIÓN, DATOS QUE DEBEN CONSIDERARSE COMO INFORMACIÓN PERSONAL.



ESTADO DE MÉXICO



INFORME DE NO ANTECEDENTES PENALES

Toluca de Lerdo, 11 de Marzo 2022.

La Coordinación General de Servicios Periciales de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, informa que una vez consultadas las bases de datos que obran dentro de esta Coordinación General, a la fecha NO se encontraron registros sobre antecedentes penales bajo los siguientes datos:

NOMBRE	ZENAIDO GERARDO
APELLIDO PATERNO	ESPINOZA
APELLIDO MATERNO	HERRERA
FECHA DE NACIMIENTO (dd/mm/aaaa)	
CURP	
CLAVE DE ELECTOR	
DOMICILIO	

Lo anterior, con fundamento en los artículos 37, 40, 41 y 42 de la Ley de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México publicada en la Gaceta de Gobierno el 09 de Diciembre de 2016, Artículo SEGUNDO fracción VII, TERCERO y CUARTO del Acuerdo Número 01/2016, del Fiscal General de Justicia del Estado de México, por el que se precisan las denominaciones y atribuciones de algunas unidades administrativas y se adscribe al personal de la Procuraduría General de Justicia a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, publicado en Gaceta de Gobierno el 20 de Diciembre de 2016 y con base en el Acuerdo número 14/2011 del Procurador General de Justicia del Estado de México, por el que se establecen los supuestos y lineamientos para la expedición de informes y certificados de antecedentes no penales, publicado en la Gaceta de Gobierno el día 17 de Noviembre del 2011.

Para verificar la autenticidad del documento, éste podrá ser consultado en la página <http://tramites2.edomex.gob.mx/citas/jsp/verificar.jsp>, ingresando el número de folio: FE/352-61 el código de verificación: PWYWXI

LA UTILIZACIÓN DEL PRESENTE ES ESTRICTAMENTE RESPONSABILIDAD DEL USUARIO.

El presente documento tiene validez de 30 días naturales a partir de la fecha en que se emite.

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES



SE CONSIDERA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACC. IX Y 143 FRACC. I DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS: ARTÍCULO 4 FRAC. XI DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS CON RELACIÓN AL NUMERAL TRIGÉSIMO OCTAVO FRACCIÓN I DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS Y SUPLETORIAMENTE "EL ARTÍCULO I FRACC. III DE LOS LINEAMIENTOS SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD APLICABLES A LOS SISTEMAS DE DATOS PERSONALES QUE SE ENCUENTRAN EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO. MOTIVACIÓN: LOS DATOS QUE SE TESTAN SON DE CARÁCTER DE CONFIDENCIALIDAD, TODA VEZ QUE TANTO LA FIRMA, NOMBRES, DOMICILIOS, NOMBRE DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES O JURÍDICO COLECTIVAS, Y DOMICILIO SE CONSTITUYEN INFORMACIÓN, DATOS QUE DEBEN CONSIDERARSE COMO INFORMACIÓN PERSONAL.